Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	1491 de 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA "POR LA PACHA MAMA" – AICO -		
Nombre del supervisor	MARITZA ISAZA GÓMEZ	**Teléfono / Extensión**	1100
Dependencia	Oficina de Promoción Social		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada de los Pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, mediante la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley de reforma a la salud, en lo que respecta a las medidas relacionadas con el derecho a la salud, el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la Ley 1751 de 2015..		
Fecha de inicio	miércoles, 29 de noviembre de 2023	**Fecha de terminacion**	domingo, 31 de marzo de 2024
Período objeto del informe:	24 de marzo de 2024 – 31 de marzo de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor.	Dando cumplimiento a lo convenido en el marco del convenio y atendiendo las actividades previstas en el objeto del mismo. Para efectuar el **primer desembolso** se encuentra soportado con la entrega : **FASE N°1 ALISTAMIENTO**: Producto N° 1, que consta de 4 items: a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Que contiene: - Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia - Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO),	**Primer Desembolso:** **Producto 1:** ✓ Documento metodológico para la ejecución del convenio. Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia – Cronograma. ✓ Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos en cumplimiento de los requisitos pactados para cada desembolso. ✓ Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de	Para efectos del **Tercer desembolso** el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia –AICO "Por la Pacha Mama" via correo electrónico envío lo correspondiente a los productos técnicos N°2 en su versión final y producto N°3, vía correo electrónico con Rad. Minsalud 202442300871952 con fecha 01 de abril 2024. Los Informes financieros de los meses de febrero y marzo de 2024 fueron recibidos vía correo electrónico con Rad. MinSalud N° 202442300702712, con fecha del 12 de marzo 2024. y Radicado MinSalud N° 202442300937262 del 5 de abril 2024 respectivamente, para el tramite del presente desembolso. Frente a los productos técnicos y financieros se realizaron observaciones y se solicitaron los respectivos ajustes los cuales fueron subsanados por el Asociado y cuentan con visto bueno por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/3. TERCER DESEMBOLSO en el siguiente enlace:

contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

Informe parcial de implementación técnica que da cuenta de las actividades desarrolladas en la Etapa de Alistamiento desde el inicio de la ejecución del convenio en cumplimiento de lo definido en el producto No 1.

Prórroga, a 31 de marzo 2024

Se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS.

En consecuencia, el asociado realizó actualización del Producto N° 1, en el marco de la prórroga. De acuerdo a lo anterior se realiza el segundo comité asesor realizado con fecha del 27 de febrero de 2024, actualización que contó con el concepto favorable de los apoyos a la supervisión, en comité asesor y aprobados en comité técnico.

El **segundo desembolso** se encuentra soportado con:

FASE N°2. DE EJECUCIÓN

La organización en cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado desarrolló las actividades previstas en el convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por la MSPS.

Producto N°2 (Entrega Version Preliminar)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.

b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan.

cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.

*Actualización de producto 1.

Para el **Segundo Desembolso** se entregó.

- ✓ **Producto 2** (Avance preliminar) del documento que da cuenta de la metodología aplicada (documento metodológico y resultados de las trece (13) mingas realizadas según plan operativo; y, el consolidado de las actas de cada encunetro realizado, relatorías, listados de asistencia y registro fotográfico según plan operativo.

- ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024.

- ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$0
Comprometido	$434.850.000
Causado	$63.450.000
Cuentas por pagar	$63.450.000
Pagados	$0
Saldo por ejecutar	**$993.603.000**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre **6%**

En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$369.968.550
Comprometido	$434.850.000
Causado	$185.650.000
Cuentas por pagar	$185.650.000
Pagados	$0
Saldo por ejecutar	**$871.403.000**

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

y a
instruc
que est
a tra
supervi

c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas.

- ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024.

- ✓ **Informe mensual de ejecución financiera**, correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

En relación con el informe parcial de implementación técnica se presenta el desarrollo de los 13 espacios de participacion comunitaria, dando alcance al desarrollo de lo definido en el despliegue territorial de acuerdo a lo planteado en los estudios previos y clausulado del convenio.

El despliegue territorial fue desarrollado en los siguientes espacios, lugares y fechas:

Minga	Lugar	Fecha
Mingas en Nariño	Cumbal	22,23 y 24 de febrero 2024
Mingas en Nariño	Túquerres	3, 4 y 5 de febrero 2024.
Mingas en Nariño	Guachucal	23, 24 y 25 de febrero 2024.
Mingas en Nariño	Ipiales	27,28 y 29 de febrero 2024
Mingas en Nariño	Pasto	15, 16 y 17 febrero 2024.
Minga en La Guajira	Uribia	16,17,18 de febrero 2024
Minga en el Meta	Villavicencio	9,10,11 de febrero 2024
Minga en el Putumayo	Sibundoy	1,2 y 3 de marzo de 2024
Minga en Risaralda	Puerto Rico	9,10 y 11 de febrero 2024
Minga en Antioquia	Urrao	9,10 y 11 de febrero 2024
Minga en Guainia	Puerto Inirida	7,8,9 de marzo 2024
Minga Regional Pastos - Quillasingas	Ipiales	19,20 y 21 de marzo 2024
Congreso Nacional	Ipiales	22,23 y 24 de marzo 2024

A mencionar que en lo correspondiente a la ejecución del convenio se desarrolló:

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero **17,6%**

En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$369.968.550
Comprometido	$530.723.095
Causado	$378.723.095
Cuentas por pagar	$186.528.762
Pagados	$192.194.333
Saldo por ejecutar	**$678.329.905**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **35,8%**

El **tercer desembolso**, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables:

Producto 2: (Entrega versión final)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.

*Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados:
- Introducción
- Antecedentes
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones

b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan.

c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas

Producto No 3.

a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y con delegados del Gobierno nacional.

*Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue

		- Apropiacion conceptual y metodológica por pel equipo facilitador. - Elaboracion de insumos e instrumentos metodológicos para el despliegue territorial. - Elaboracion de herramienta virtual para el proceso de sistematización. - Fornulacion del Plan Operativo y Metodológico - Desarrollo del despliegue territorial en su totalidad. **FASE N°3. DE CONSOLIDACIÓN Y CIERRE.** Respecto a la fase de consolidación y cierre con respecto a las acciones desarrolladas en los espacios comunitarios, se entregó lo correspondiente a : El tercer desembolso, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables: **Producto 2: (Entrega versión final)** a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas. *Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: - Introducción - Antecedentes - Objetivos - Metodología - Resultados - Conclusiones b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan. c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas **Producto No 3.** a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin	territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. ✓ Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **Informe final de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe final de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes, incluye lo correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2024. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. $464.775.500 Comprometido $1.327.930.000 Causado $1.327.930.000 Cuentas por pagar $ 896.103.180 Pagados $431.826.820 **Saldo por ejecutar** **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. ***Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.***	

		en la MPC y con delegados del Gobierno nacional. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. b) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **Informe final de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe final de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.		
2	Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	El aporte de la Organización se encuentra representado en el conjunto acumulado de saberes, experiencias y conocimientos de los pueblos y organizaciones indígenas, dicho conocimiento es intangible y se ha mantenido a través de las generaciones por la tradición oral y en su mayoría no se cuenta sistematizado ni complicado en textos o documentos.	Para el **Primer Desembolso** fue entregado: Certificación de contrapartida firmada por representante legal de Autoridades Indigenas de Colombia por la Pacha Mama, de fecha 21 de diciembre de 2023. Para el **segundo desembolso** fue entregado: Certificación de ejecución financiera en el numeral 5, en el que se indica el aporte de contrapartida expedida por el Representante legal de AICO y de acuerdo con los informes correspondientes a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Para el **tercer desembolso** fue entregado: Certificación de ejecución financiera en el numeral 5, en el que se indica el aporte de contrapartida expedida por el Representante	Se verificó el cumplimiento de la obligación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 252 de 2020 y lo correspondiente a la ejecución de rubro de costos operativos en los informes mensuales de información financiera. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/1. OG 2 _ CONTRAPARTIDA en el siguiente enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>legal de AICO y de acuerdo con el informe correspondiente al mes de marzo de 2024, de acuerdo con la siguiente relación:

<table><tr><th colspan="3">Informes financieros AICO 1491-2023</th></tr><tr><th>Mes / Año</th><th>Radicado</th><th>Fecha radicación</th></tr><tr><td>Diciembre 2023</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr><tr><td>Enero 2024</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr><tr><td>Febrero 2024</td><td>202442300 702712</td><td>12-03-2024</td></tr><tr><td>Marzo 2024</td><td>202442300 937262</td><td>08-04-2024</td></tr></table>
Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio.</td><td>Se recibio la delegación al Comité Técnico de Seguimiento y los designados al comité asesor, así:

<u>Delegados al Comité técnico de Seguimiento del representante legal:</u>

✓ Gilberto Buenaventura Tapie
✓ William Ovidio Mitis

<u>Designados al Comité Asesor:</u>

✓ Claudia Beatriz Naranjo
✓ Jhon Alberto Ceballos.</td><td>- Oficio remitido vía correo electrónico al MSPS con fecha del 12 de diciembre de 2023, con Radicado Minsalud 202316200493213 de fecha 21 de diciembre 2023.</td><td>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/1. OG 3 _ DELEGADOS COMITÉ ASESOR en el siguiente enlace :

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia</td><td>Se allegó certificación bancaria de la cuenta corriente No. 035-88147-3, del Banco Occidente dispuesta para manejo exclusivo de los recursos del convenio.

Su uso ha sido verificado con el extracto que será allegado en los informes mensaules de ejecución financiera.</td><td>Para efectos del primer desembolso se adjunto:

✓ Certificación bancaria con fecha de expedición 20 de diciembre de 2023.

Para efectos del segundo desembolso se adjuntó:

Extractos bancarios remitidos con los Informes financieros de los meses diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

Para efectos del tercer desembolso se adjuntó:

Extracto bancario remitido con los Informes financieros del mes de marzo de 2024, de acuerdo con la siguiente relación:</td><td>Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/3. OG 4 _ CUENTA BANCARIA en el enlace.

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1</td></tr>
</table>

			Informes financieros AICO 1491-2023 **Mes / Año** \| **Radicado** \| **Fecha radicación** Diciembre 2023 \| 202442300 508372 \| 23-02-2024 Enero 2024 \| 202442300 508372 \| 23-02-2024 Febrero 2024 \| 202442300 702712 \| 12-03-2024 Marzo 2024 \| 202442300 937262 \| 08-04-2024 En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** \| **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. \| $464.775.500 Comprometido \| $1.327.930.000 Causado \| $1.327.930.000 Cuentas por pagar \| $ 896.103.180 Pagados \| $431.826.820 **Saldo por ejecutar** \| **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero 100% y un saldo en bancos de $ 32.640.470. ***Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.***	
5	Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y sus soportes deberán estar disponibles cuando El	Las Autoridades Indigenas de Colombia "por la pacha Mama" –AICO-, cuenta con el software contable World Office, se envía la certificación respectiva.	El Asociado aportó el certificado en el que consta que cuenta con un software contable para la gestión presupuestal del 22 de diciembre de 2023. Acta de visita de seguimiento del 21 al 23 de febrero de 2024, en la que se constata el cumplimiento de esta obligación.	Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta documentos que reposa en las carpetas CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/4. OG 5 _ SOFTWARE CONTABLE y CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el OneDrive del Ministerio en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

<table>
<tr><td></td><td>MINISTERIO lo requiera.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada.</td><td>Con relación al primer Desembolso, este compromiso no era requisito, por lo cual no se reportó en su momento.

Para efectos del segundo desembolso se enviaron los informes de Ejecución presupuestal y contable y sus respectivos soportes en atención a las actividades previstas en cumplimiento con el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas establecidas por el MSPS, correspondiente a los meses de:

✓ Diciembre 2023
✓ Enero 2024
✓ Febrero 2024

Para efectos del tercer desembolso se envió el informe de Ejecución presupuestal y contable y sus respectivos soportes en atención a las actividades previstas en cumplimiento con el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas establecidas por el MSPS, correspondiente al mes de:

✓ Marzo 2024</td><td>Para efectos del segundo desembolso:

Informes de Ejecución presupuestal y contable correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024, de acuerdo con la siguiente relación:

<table>
<tr><th colspan="3">Informes financieros AICO 1491-2023</th></tr>
<tr><th>Mes / Año</th><th>Radicado</th><th>Fecha radicación</th></tr>
<tr><td>Diciembre 2023</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr>
<tr><td>Enero 2024</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr>
<tr><td>Febrero 2024</td><td>202442300 702712</td><td>12-03-2024</td></tr>
</table>

En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

<table>
<tr><td>Apropiados</td><td>$1.057.053.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$434.850.000</td></tr>
<tr><td>Causado</td><td>$63.450.000</td></tr>
<tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$63.450.000</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$993.603.000</td></tr>
</table>
Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre 6%

En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

<table>
<tr><td>Apropiados</td><td>$1.057.053.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$369.968.550</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$434.850.000</td></tr>
<tr><td>Causado</td><td>$185.650.000</td></tr>
<tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$185.650.000</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$871.403.000</td></tr>
</table>
Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero 17,6%

En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

<table>
<tr><td>Apropiados</td><td>$1.057.053.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$369.968.550</td></tr>
</table></td><td>Se verificó la documentación aportada y se anexa a la carpeta que reposa en el archivo del Ministerio y el uso será verificado en el informe mensual de ejecución financiera que presenta el asociado, en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/5. SOPORTES EJECUCIÓN FINANCIERA en el enlace de OneDrive:

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Comprometido</td><td>$530.723.095</td></tr>
<tr><td>Causado</td><td>$378.723.095</td></tr>
<tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$186.528.762</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$192.194.333</td></tr>
<tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$678.329.905</td></tr>
</table>

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero 35,8%.

Para efectos del tercer desembolso:
Informe de Ejecución presupuestal y contable correspondiente al mes de marzo de 2024, de acuerdo con la siguiente relación:

En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

<table>
<tr><th colspan="3">Informes financieros AICO 1491-2023</th></tr>
<tr><th>Mes / Año</th><th>Radicado</th><th>Fecha radicación</th></tr>
<tr><td>Diciembre 2023</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr>
<tr><td>Enero 2024</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr>
<tr><td>Febrero 2024</td><td>202442300 702712</td><td>12-03-2024</td></tr>
<tr><td>Marzo 2024</td><td>202442300 937262</td><td>08-04-2024</td></tr>
</table>

En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

<table>
<tr><td>Apropiados</td><td>$1.327.930.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$464.775.500</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$1.327.930.000</td></tr>
<tr><td>Causado</td><td>$1.327.930.000</td></tr>
<tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$ 896.103.180</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$431.826.820</td></tr>
<tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$0</td></tr>
</table>

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero 100% y un saldo en bancos de $ 32.640.470.

Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente</td>
<td>Dando cumplimiento a lo convenido en el marco del convenio y atendiendo las actividades previstas en el objeto del mismo.

El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega :</td>
<td>Primer Desembolso:

Producto 1:

a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion –</td>
<td>Para efectos del Tercer desembolso el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia –AICO “Por la Pacha Mama” via correo electrónico envío lo correspondiente a los productos tecncios N°2 en su versión final y producto N°3, vía correo electrónico con Rad. Minsalud 202442300871952 con fecha 01 de abril 2024.</td>
</tr>
</table>

	documento, en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación.	**FASE N°1 ALISTAMIENTO**: Producto N° 1, que consta de 4 items: a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Que contiene: - Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia - Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de las actividades desarrolladas en la Etapa de Alistamiento desde el inicio de la ejecución del convenio en cumplimiento de lo definido en el producto No 1. **Prórroga, a 31 de marzo 2024** Se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS. En consecuencia, el asociado realizó actualización del Producto N° 1, en el marco de la prórroga. De acuerdo a lo anterior se realiza el segundo comité asesor realizado con fecha del 27 de febrero de 2024, actualización que contó con el concepto favorable de los apoyos a la supervisión, en comité asesor y aprobados en comité técnico. El **segundo desembolso** se encuentra soportado con: **FASE N°2. DE EJECUCIÓN**	Objetivos – Metodologia – Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos en cumplimiento de los requisitos pactados para cada desembolso. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico. *Actualización de producto 1. **Para el Segundo Desembolso se entregó.** **Producto 2** (Avance preliminar) del documento que da cuenta de la metodología aplicada (documento metodológico y resultados de las trece (13) mingas realizadas según plan operativo; y, el consolidado de las actas de cada encunetro realizado, relatorías, listados de asistencia y registro fotográfico según plan operativo. ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024. ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $0 Comprometido $434.850.000	Los Informes financieros de los meses de febrero y marzo de 2024 fueron recibidos vía correo electrónico con Rad. MinSalud N° 202442300702712, con fecha del 12 de marzo 2024. y Radicado MinSalud N° 202442300937262 del 5 de abril 2024 respectivamente, para el tramite del presente desembolso. Frente a los productos técnicos y financieros se realizaron observaciones y se solicitaron los respectivos ajustes los cuales fueron subsanados por el Asociado y cuentan con visto bueno por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/3. TERCER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

La organización en cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado desarrolló las actividades previstas en el convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por la MSPS.

Producto N°2 (Entrega Version Preliminar)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.

b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan.

c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas.

✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024.

✓ **Informe mensual de ejecución financiera**, correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

En relación con el informe parcial de implementación técnica se presenta el desarrollo de los 13 espacios de participacion comunitaria, dando alcance al desarrollo de lo definido en el despliegue territorial de acuerdo a lo planteado en los estudios previos y clausulado del convenio.

El despliegue territorial fue desarrollado en los siguientes espacios, lugares y fechas:

Minga	Lugar	Fecha
Mingas en Nariño	Cumbal	22,23 y 24 de febrero 2024
Mingas en Nariño	Túquerres	3, 4 y 5 de febrero 2024.
Mingas en Nariño	Guachucal	23, 24 y 25 de febrero 2024.
Mingas en Nariño	Ipiales	27,28 y 29 de febrero 2024
Mingas en Nariño	Pasto	15, 16 y 17 febrero 2024.

Causado	$63.450.000
Cuentas por pagar	$63.450.000
Pagados	$0
Saldo por ejecutar	**$993.603.000**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre **6%**

En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$369.968.550
Comprometido	$434.850.000
Causado	$185.650.000
Cuentas por pagar	$185.650.000
Pagados	$0
Saldo por ejecutar	**$871.403.000**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero **17,6%**

En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$369.968.550
Comprometido	$530.723.095
Causado	$378.723.095
Cuentas por pagar	$186.528.762
Pagados	$192.194.333
Saldo por ejecutar	**$678.329.905**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **35,8%**

El **tercer desembolso**, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables:

Producto 2: (Entrega versión final)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.

*Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados:

- Introducción
- Antecedentes
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones

Minga en La Guajira	Uribia	16,17,18 de febrero 2024	
Minga en el Meta	Villavicencio	9,10,11 de febrero 2024	
Minga en el Putumayo	Sibundoy	1,2 y 3 de marzo de 2024	
Minga en Risaralda	Puerto Rico	9,10 y 11 de febrero 2024	
Minga en Antioquia	Urrao	9,10 y 11 de febrero 2024	
Minga en Guainia	Puerto Inirida	7,8,9 de marzo 2024	
Minga Regional Pastos - Quillasingas	Ipiales	19,20 y 21 de marzo 2024	
Congreso Nacional	Ipiales	22,23 y 24 de marzo 2024	

A mencionar que en lo correspondiente a la ejecución del convenio se desarrolló:

- Apropiacion conceptual y metodológica por pel equipo facilitador.
- Elaboracion de insumos e instrumentos metodológicos para el despliegue territorial.
- Elaboracion de herramienta virtual para el proceso de sistematización.
- Fornulacion del Plan Operativo y Metodológico
- Desarrollo del despliegue territorial en su totalidad.

FASE N°3. DE CONSOLIDACIÓN Y CIERRE.

Respecto a la fase de consolidación y cierre con respecto a las acciones desarrolladas en los espacios comunitarios, se entregó lo correspondiente a :

El tercer desembolso, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables:

Producto 2: (Entrega versión final)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.

*Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados:
- Introducción
- Antecedentes
- Objetivos
- Metodología

b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan.

c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas

Producto No 3.

a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y con delegados del Gobierno nacional.

*Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento.

b) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas.

✓ **Informe final de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes.

✓ **Informe final de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes, incluye lo correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2024.

En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.327.930.000**
Desembolsos del MSPS.	$464.775.500
Comprometido	$1.327.930.000
Causado	$1.327.930.000
Cuentas por pagar	$ 896.103.180
Pagados	$431.826.820
Saldo por ejecutar	**$0**

		- Resultados - Conclusiones b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan. c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas **Producto No 3.** a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y con delegados del Gobierno nacional. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. b) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **Informe final de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe final de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.	Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. ***Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.***	
8	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o	En el primer comité asesor, la organización de Autoridades Indígenas de Colombia – Por la pacha Mama" – AICO- manifestó que no se	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta: ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace:

	anomalía que afecte la ejecución del convenio.	han presentado novedades o anomalías que afecten la ejecución del convenio. Novedad reportada: Se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS. Se aclaró que dicha modificación no implicó la modificación de las especificaciones técnicas ni de los productos inicialmente pactados. En consecuencia, el asociado realizó actualización del Producto N° 1, en el marco de la prórroga. De acuerdo a lo anterior se realiza el segundo comité asesor realizado con fecha del 27 de febrero de 2024, actualización que contó con el concepto favorable de los apoyos a la supervisión, en comité asesor y aprobados en comité técnico. En el comité asesor realizado el día 27 de febrero del 2024, entre el Ministerio de Salud y Proteccion Social, junto con la AICO "Por la Pacha Mama" se manifestó que no se presentó otras novedades o anomalías que afecten la ejecución del convenio Durante el periodo reportado.	✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación en sesión del comité asesor del 20 de diciembre 2023; y el segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero 2024, se han atendido los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Proteccion Social, y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como da cuenta los documentos y soportes entregados.	**Primer Desembolso.** **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Que contiene: - Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia - Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan	Para efectos del **Tercer desembolso** el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia –AICO "Por la Pacha Mama" via correo electrónico envío lo correspondiente a los productos tecncios N°2 en su versión final y producto N°3, vía correo electrónico con Rad. Minsalud 202442300871952 con fecha 01 de abril 2024. Los Informes financieros de los meses de febrero y marzo de 2024 fueron recibidos vía correo electrónico con Rad. MinSalud N° 202442300702712, con fecha del 12 de marzo 2024. y Radicado MinSalud N° 202442300937262 del 5 de abril 2024 respectivamente, para el tramite del presente desembolso. Frente a los productos técnicos y financieros se realizaron observaciones y se solicitaron los respectivos ajustes los cuales fueron subsanados por el Asociado

			operativo para la ejecución del Convenio. Informe parcial de implementación técnica que da cuenta de las actividades desarrolladas en la Etapa de Alistamiento desde el inicio de la ejecución del convenio en cumplimiento de lo definido en el producto No 1. Actualizacion de producto 1. **Para el segundo desembolso se entregó:** **Producto 2** (Avance preliminar) del documento que da cuenta de la metodología aplicada (documento metodológico y resultados de las trece (13) mingas realizadas según plan operativo; y, el consolidado de las actas de cada encunetro realizado, relatorías, listados de asistencia y registro fotográfico según plan operativo. ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024. ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $0 Comprometido $434.850.000 Causado $63.450.000 Cuentas por pagar $63.450.000 Pagados $0 **Saldo por ejecutar** **$993.603.000** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre **6%** En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $369.968.550 Comprometido $434.850.000	y cuentan con visto bueno por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/3. TERCER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

Causado	$185.650.000
Cuentas por pagar	$185.650.000
Pagados	$0
Saldo por ejecutar	**$871.403.000**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero **17,6%**

En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$369.968.550
Comprometido	$530.723.095
Causado	$378.723.095
Cuentas por pagar	$186.528.762
Pagados	$192.194.333
Saldo por ejecutar	**$678.329.905**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **35,8%**

El tercer desembolso, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables:

Producto 2: (Entrega versión final)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.

*Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados:
- Introducción
- Antecedentes
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones

b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan.

c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas

Producto No 3.

a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y

			con delegados del Gobierno nacional. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. b) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **Informe final de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe final de ejecución financiera** que dé cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes, incluye lo correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2024. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. $464.775.500 Comprometido $1.327.930.000 Causado $1.327.930.000 Cuentas por pagar $ 896.103.180 Pagados $431.826.820 **Saldo por ejecutar** **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. ***Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.***	
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la	La política de seguridad de la información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad fueron recibidos	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio, en la ruta:

	información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	por Autoridades Indígenas de Colombia "AICO por la Pacha Mama" en el marco de la sesión del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre 2023 y el comité asesor del 27 de febrero 2024.	- Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado por el las Autoridades Indigenas de Colombia "Por la Pacha Mama" en la plataforma SECOP II.	- Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II.	Compromiso de confidencialidad cargado en SECOP II.
12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberń cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3)	Se constituyeron las garantias a favor del MSPS, las cuales reposan en SECOP II.	- Póliza de Cumplimiento No 436-47-994000059887, aprobada el día 29 de noviembre de 2023. - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 436-74-994000009667 aprobada el 29 de noviembre de 2023. - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 436-74-994000009667-2 y 436-74-994000009667-3 con fecha de aprobación 5 enero de 2024. Las cuales se encuentran en el SECOP II.	Pólizas cargadas en SECOP II

	días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.			
13	Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	La política y los lineamientos relacionados con el manejo de la imagen institucional fueron recibidos en la sesión del primer comité Asesor, y se acogieron las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, como da cuenta los documentos y soportes entregados.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta: CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En el primer y segundo comité asesor se manifestó que se llevará la documentación técnica de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta: CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.

15	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En el primer y segundo comité asesor se manifestó que se llevará la documentación financiera de la ejecución del convenio de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta: CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De	La organización Autoridades Indígenas de Colombia AICO "Por la Pacha Mama" ha acreditado estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, de conformidad con lo establcido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el **Primer desembolso** mediante certificación expedida el 06 de diciembre de 2023 por el Representante Legal y la sesión del primer comité asesor del 22 de diciembre de 2023, se acredito estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, puesto que no se cuenta con personal contratado bajo una relación laboral legal reglamentaria, según el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, razón por la cual no se está	El asociado Autoridades Indígenas de Colombia AICO "Por la Pacha Mama" hace entrega de certificado de aportes parafiscales con cada uno de los desembolsos establecidos: Para el **primer desembolso**: - Certificación expedida por el Representante Legal y el Contador Público, de fecha 22 de diciembre 2023. Para el **segundo desembolso:** - Certificado de aportes parafiscales con cada uno de los informes financieros mensuales, de acuerdo con la siguiente relación: **Informes financieros AICO 1491-2023** **Mes / Año** \| **Radicado** \| **Fecha radicación** Diciembre 2023 \| 202442300508372 \| 23-02-2024	Se verificó la documentación aportada y se archivó la información en la carpeta en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/5._OG 16 _ APORTES PARAFISCALES ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el OneDrive en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

	igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	obligado a presentar pagos, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Para el **Segundo desembolso** mediante certificación expedida el 31 de diciembre de 2023, 31 de enero, y 29 de febrero de 2024 por el Representante Legal y el Contador Público y la visita de seguimiento del 21 al 23 de febrero así como la segunda sesión del comité asesor del 27 de febrero de 2023, se acredito estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, puesto que no se cuenta con personal contratado bajo una relación laboral legal reglamentaria, según el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, razón por la cual no se está obligado a presentar pagos, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Para el **tercer desembolso** mediante certificación expedida el 02 de abril de 2024 por el Representante Legal y el Contador Público, se acredito estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, puesto que no se cuenta con personal contratado bajo una relación laboral legal reglamentaria, según el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, razón por la cual no se está obligado a presentar pagos, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	<table><tr><td>Enero 2024</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr><tr><td>Febrero 2024</td><td>202442300 702712</td><td>12-03-2024</td></tr></table> Para el **tercer desembolso:** - Certificado de aportes parafiscales con cada uno de los informes financieros mensuales, de acuerdo con la siguiente relación: <table><tr><th colspan="3">Informes financieros AICO 1491-2023</th></tr><tr><th>Mes / Año</th><th>Radicado</th><th>Fecha radicación</th></tr><tr><td>Diciembre 2023</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr><tr><td>Enero 2024</td><td>202442300 508372</td><td>23-02-2024</td></tr><tr><td>Febrero 2024</td><td>202442300 702712</td><td>12-03-2024</td></tr><tr><td>Marzo 2024</td><td>202442300 937262</td><td>08-04-2024</td></tr></table>	
17	Responder ante autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a	En el primer y segundo comité asesor se manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentados daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables. De igual manera y como soporte para el primer, segundo desembolso y tercer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal de Autoridades	Para efectos del **primer desembolso**: - Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	Los documentos y soportes reposan en los archivos en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/6. OG 17_18_23_24 en el OneDrive en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocu

	terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Indígenas de Colombia –AICO- "Por la Pacha Mama".	Para efectos del **segundo desembolso**: - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024. - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Para efectos del **tercer desembolso**: - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	mentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	En el primer y segundo comité asesor se manifestó que para los periodos reportados en el primer y segundo informe se ha dado cumplimiento a este compromiso. De igual manera y como soporte para el primer, segundo desembolso y tercer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del Representante legal de Autoridades Indígenas de Colombia –AICO- "Por la Pacha Mama".	Para efectos del **primer desembolso**: - Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Para efectos del **segundo desembolso**: - Acta de visita realizada del 21 al 23 de febrero de 2024. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024. - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Para efectos del **tercer desembolso**: - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	Los documentos y soportes reposan en los archivos en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/6. OG 17_18_23_24 y CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el OneDrive en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	En el primer y segundo comité asesor, se manifestó que a la fecha no se ha presentado afectación relacionada con los riesgos definidos en la matriz de riesgo del convenio.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Acta de visita realizada del 21 al 23 de febrero de 2024. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	Una vez leído el clausulado al ASOCIADO, en el primer comité asesor se manifestó que se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiental en cumplimiento de la normatividad nacional vigente de conformidad con las actividades a desarrollar según e objeto del convenio.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Acta de visita realizada del 21 al 23 de febrero de 2024. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
21	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba	En el primer y segundo comité asesor se manifestó que se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo, y se cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Acta de visita realizada del 21 al 23 de febrero de 2024. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.

	vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
22	Dar cumplimiento a la Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor. .	En el primer comité asesor se manifestó que se ha dado cumplimiento al Decreto Dar cumplimiento a la Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y las disposiciones relativas a la política de austeridad refrente al gasto publico durante la ejecución del convenio.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023.	Los documentos y soportes se encuentran en los archivos del Ministerio en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
23	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran	En el primer comité asesor se manifestó que no se incurrió en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a cargo y se tuvo en consideración garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio no incurra en las mismas. De igual manera y como soporte para el primer, segundo y tercer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del representante legal de Autoridades Indígenas de Colombia –AICO- “Por la Pacha Mama”.	Para efectos del **primer desembolso**: - Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Para efectos del **segundo desembolso**: - Acta de visita realizada del 21 al 23 de febrero de 2024. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	Los documentos y soportes reposan en los archivos en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/6. OG 17_18_23_24 y CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el OneDrive en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

	en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.		- Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Para efectos del **tercer desembolso**: - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	*Documentos que serán cargados en SECOP II.
24	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	En el primer y segundo comité asesor se manifestó que se ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio. De igual manera y como soporte para el primer, segundo y tercer desembolso se remitió la certificación requerida por parte del representante legal de las Autoridades Indigenas de Colombia –AICO- "Por la Pacha Mama"..	Para efectos del **primer desembolso**: - Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Para efectos del **segundo desembolso**: - Acta de visita realizada del 21 al 23 de febrero de 2024. - Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024. - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento. Para efectos del **tercer desembolso**: - Certificación expedida por la Organización y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la obligación contractual y su cumplimiento.	Los documentos y soportes reposan en los archivos en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/9. SOPORTES OBLIGACIONES GENERALES/6. OG 17_18_23_24 y CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el OneDrive en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
25	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos,	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de esta compromiso en las sesiones del comité asesor.	- Acta del primer comité asesor con fecha del 20 de diciembre de 2023. - Acta de visita realizada del 21 al 23 de febrero de 2024.	Las actas reposan en los archivos del Ministerio en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/6. ACTAS COMITÉS Y VISITAS en el enlace:

	tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio.		- Acta del segundo comité asesor con fecha del 27 de febrero de 2024.	https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
26	El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio.	El plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y el cronograma de actividades, los cuales han sido validados con los informes ejecución financiera que entregará mensualmente, que permitirán confirmar que el valor total del aporte del Ministerio ha sido destinado exclusivamente seran invertidos en las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado , y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo a la prórroga.	Con relación al Primer Desembolso, este compromiso no era requisito, por lo cual no se reportó en su momento. **Para el segundo desembolso se entregó:** ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $0 Comprometido $434.850.000 Causado $63.450.000 Cuentas por pagar $63.450.000 Pagados $0 **Saldo por ejecutar** **$993.603.000** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre **6%** En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $369.968.550 Comprometido $434.850.000 Causado $185.650.000 Cuentas por pagar $185.650.000 Pagados $0 **Saldo por ejecutar** **$871.403.000** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero **17,6%**	Para efectos del **Tercer desembolso** el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia –AICO “Por la Pacha Mama” via correo electrónico envío lo correspondiente a los productos tecncios N°2 en su versión final y producto N°3, vía correo electrónico con Rad. Minsalud 202442300871952 con fecha 01 de abril 2024. De igual manera para realizar el tercer desembolso se tiene en cuenta que el informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. $464.775.500 Comprometido $1.327.930.000 Causado $1.327.930.000 Cuentas por pagar $ 896.103.180 Pagados $431.826.820 **Saldo por ejecutar** **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. Frente a los productos técnicos y financieros se realizaron observaciones y se solicitaron los respectivos ajustes los cuales fueron subsanados por el Asociado y cuentan con visto bueno por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/3. TERCER DESEMBOLSO en el siguiente enlace:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

<table><tr><td>Apropiados</td><td>$1.057.053.000</td></tr><tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$369.968.550</td></tr><tr><td>Comprometido</td><td>$530.723.095</td></tr><tr><td>Causado</td><td>$378.723.095</td></tr><tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$186.528.762</td></tr><tr><td>Pagados</td><td>$192.194.333</td></tr><tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$678.329.905</td></tr></table>
Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero 35,8%

Para el tercer desembolso se entregó:

✓ Informe final de ejecución financiera que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.

En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

<table><tr><td>Apropiados</td><td>$1.327.930.000</td></tr><tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$464.775.500</td></tr><tr><td>Comprometido</td><td>$1.327.930.000</td></tr><tr><td>Causado</td><td>$1.327.930.000</td></tr><tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$ 896.103.180</td></tr><tr><td>Pagados</td><td>$431.826.820</td></tr><tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$0</td></tr></table>
Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero 100% y un saldo en bancos de $ 32.640.470.

Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.</td>
<td>https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1</td>
</tr>
<tr>
<td>27</td>
<td>Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.</td>
<td>Se adelantan a las acciones correspondientes de liquidación del convenio de acuerdo a la normativa vigente y pactada con el asociado.</td>
<td>No Aplica</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
<tr>
<td>28</td>
<td>Los demás compromisos que se deriven de las</td>
<td>No se realizaron acciones adicionales a las establecidas en el compromiso general No 1.</td>
<td>No Aplica</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
</table>

	características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
Obligación contractual		**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor en sesión del Comité Técnico de Seguimiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al Producto No. 1, el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos.	Dando cumpliiento a lo convenido en el marco del convenio y atendiendo las actividades previstas en el objeto del mismo. Para efectuar el primer desembolso se han desarrollado por parte de Autoridades Indígenas de Colombia AICO "Por la Pacha Mama" las actividades contempladas para la entrega del Producto N°1 que consta de 4 items: a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Que contiene: - Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia - Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	**Primer Desembolso.** **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Que contiene: - Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia - Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	**Primer Desembolso.** En cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No 1491 de 2023, el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia "por la pacha Mama" envío lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico, Rad MinSalud No 20231620049333., con fecha del 21 de diciembre de 2023. En comité técnico de seguimiento del 22 de diciembre de 2023, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, el supervisor aprobó el producto No 1 que contiene (Documento metodológico, Plan de Operativo y cronograma de trabajo, Plan de inversión, Base de datos, contratos y soportes) **Prórroga, a 31 de marzo 2024** Se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS. En consecuencia, el asociado realizó actualización del Producto N° 1, en el marco de la prórroga. De acuerdo a lo anterior se realiza el segundo comité asesor realizado con fecha del 27 de febrero de 2024, actualización que contó con el concepto favorable de los apoyos a la supervisión, en comité asesor y aprobados en comité técnico.

		Prórroga, a 31 de marzo 2024 Se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS. En consecuencia, el asociado realizó actualización del Producto N° 1, en el marco de la prórroga. De acuerdo a lo anterior se realiza el segundo comité asesor realizado con fecha del 27 de febrero de 2024, actualización que contó con el concepto favorable de los apoyos a la supervisión, en comité asesor y aprobados en comité técnico.		Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/PRODUCTO No 1 en el siguiente enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
2	Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el numeral de especificaciones Técnicas del Estudio Previo, deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado, conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica aprobada, asi: - Lider indígena (1) - Coordinador Nacional(1) - Coordinador Técnico(1) - Profesional Multidisciplinario (13) - Dinamizador Étnico Comunitario(3) - Comunicador étnico comunitario (2) - Sistematizadores (11) **Prórroga, a 31 de marzo 2024** Se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS. En consecuencia, el asociado realizó actualización del Producto N° 1, en el marco de la prórroga. De acuerdo a lo anterior se realiza el segundo comité asesor realizado con fecha del 27 de febrero de 2024, actualización que contó con el concepto favorable de los apoyos a la supervisión, en comité asesor y aprobados en comité técnico.	- Base de datos de talento humano. - Documentos y soportes de la contratación del talento humano .	Los documentos y soportes reposan en los archivos en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/8. TALENTO HUMANO del OneDrive del Ministerio en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

3	Realizar una reunión previa al diseño de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación con el delegado de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de recibir las indicaciones técnicas de diseño y elaboración.	Se suministró lineamientos comunicacionales al asociado para el diseño, construcción y circulación de piezas enmarcadas en el convenio de asociación.	Listados de asistencia con usos de logos institucionales.	Los documentos y soportes reposan en el OneDrive del Ministerio en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1
4	Remitir al Ministerio antes de la producción de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación, información relacionada con: a. Objetivo de las piezas, b. Costo, c. Necesidad de estas y d. Contenidos, para efecto de obtener las aprobaciones pertinentes por parte al área de comunicaciones.	Vía correo electrónico con fecha del 7 de febrero 2024, el asociado remitió al ministerio de Salud y protección Social, paquete de piezas comunicativas para ser revisadas por el equipo de comunicaciones, una vez recibida, desde el apoyo a comunicaciones se procedió a revisar y retroalimentar el proceso dichas piezas.	Piezas comunicacionales	Los documentos y soportes reposan en el OneDrive del Ministerio en el enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1
5	Cumplir cada una de las actividades previstas en el numeral 2.2 de especificaciones técnicas, Fase de alistamiento.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el Ministerio de Salud y Proteccion social. **Primer Desembolso.** Para efectar el primer desembolso se han desarrollado por parte de las Autoridades Indígenas de Colombia – AICO- “Por la Pacha Mama” las actividades contempladas para la entrega del Producto N°1, que consta de 4 items: **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Que contiene: - Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia - Cronograma.	**Primer Desembolso.** **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia – Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos en cumplimiento de los requisitos pactados para cada desembolso. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	**Primer Desembolso**. En cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No 1491 de 2023, el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia “por la pacha Mama” envío lo correspondiente al Producto No 1 por correo electrónico, Rad MinSalud No 202316200493333., con fecha del 21 de diciembre de 2023. En comité técnico de seguimiento del 22 de diciembre de 2023, conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, el supervisor aprobó el producto No 1 que contiene (Documento metodológico, Plan de Operativo y cronograma de trabajo, Plan de inversión, Base de datos, contratos y soportes) Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/ en el siguiente enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimi

		b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de las actividades desarrolladas en la Etapa de Alistamiento desde el inicio de la ejecución del convenio en cumplimiento de lo definido en el producto No 1. Es importante señalar que se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS, así, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava numeral 8.3 del convenio de asociación 1491 de 2023 y según los estipulado en el numeral 2.2 y 5.1 del estudio previo sobre especificaciones técnicas y financieras, se realizó ajusté del producto 1. En el marco del segundo comité asesor realizado el pasado 27 de febrero de 2024 el equipo de apoyo a la supervisión identifica que el asociado ha realizado de forma adecuada los ajustes correspondientes a la actualización del producto N°1, conforme a la prórroga en tiempo del convenio. Posteriormente, en el marco del segundo comité técnico realizado el 01 de marzo de 2024, se recomienda al supervisor la aprobación a los ajustes realizados al producto 1 y consecuentemente el supervisor emite su visto bueno.	**Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico. - Producto N°1 actualizado.	enta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.
6				

	Cumplir cada una de las actividades previstas en el numeral 2.2 de especificaciones técnicas, Fase de ejecución.	El **segundo desembolso** se encuentra soportado con: La organización en cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado desarrolló las actividades previstas en el convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por MSPS. **Producto N°2 (Entrega Version Preliminar)** a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas. b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan. c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas. ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024. ✓ **Informe mensual de ejecución financiera,** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En relación con el informe parcial de implementación técnica se presenta el desarrollo de los 13 espacios de participacion comunitaria, dando alcance al desarrollo de lo definido en el despliegue territorial de acuerdo a lo planteado en los estudios previos y clausulado del convenio. El despliegue territorial fue desarrollado en los siguientes espacios, lugares y fechas: **Minga** / **Lugar** / **Fecha** Mingas en Nariño / Cumbal / 22,23 y 24 de febrero 2024 Mingas en Nariño / Túquerres / 3, 4 y 5 de febrero 2024. Mingas en Nariño / Guachucal / 23, 24 y 25 de febrero 2024. Mingas en Nariño / Ipiales / 27,28 y 29 de febrero 2024	Para el **segundo desembolso se entregó.** - Actualizacion del producto N°1. **Producto 2** (Avance preliminar) del documento que da cuenta de la metodología aplicada (documento metodológico y resultados de las trece (13) mingas realizadas según plan operativo; y, el consolidado de las actas de cada encunetro realizado, relatorías, listados de asistencia y registro fotográfico según plan operativo. ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024. ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** / **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. / $0 Comprometido / $434.850.000 Causado / $63.450.000 Cuentas por pagar / $63.450.000 Pagados / $0 **Saldo por ejecutar** / **$993.603.000** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre **6%** En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** / **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. / $369.968.550 Comprometido / $434.850.000 Causado / $185.650.000 Cuentas por pagar / $185.650.000 Pagados / $0	Para efectos de realizar el tercer desembolso se tiene en cuenta que el informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** / **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. / $464.775.500 Comprometido / $1.327.930.000 Causado / $1.327.930.000 Cuentas por pagar / $ 896.103.180 Pagados / $431.826.820 **Saldo por ejecutar** / **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. Frente a los productos técnicos y financieros se realizaron observaciones y se solicitaron los respectivos ajustes los cuales fueron subsanados por el Asociado y cuentan con visto bueno por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/TERCER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1 *Documentos que serán cargados en SECOP II.

		<table><tr><td>Mingas en Nariño</td><td>Pasto</td><td>15, 16 y 17 febrero 2024.</td></tr><tr><td>Minga en La Guajira</td><td>Uribia</td><td>16,17,18 de febrero 2024</td></tr><tr><td>Minga en el Meta</td><td>Villavicencio</td><td>9,10,11 de febrero 2024</td></tr><tr><td>Minga en el Putumayo</td><td>Sibundoy</td><td>1,2 y 3 de marzo de 2024</td></tr><tr><td>Minga en Risaralda</td><td>Puerto Rico</td><td>9,10 y 11 de febrero 2024</td></tr><tr><td>Minga en Antioquia</td><td>Urrao</td><td>9,10 y 11 de febrero 2024</td></tr><tr><td>Minga en Guainia</td><td>Puerto Inirida</td><td>7,8,9 de marzo 2024</td></tr><tr><td>Minga Regional Pastos - Quillasingas</td><td>Ipiales</td><td>19,20 y 21 de marzo 2024</td></tr><tr><td>Congreso Nacional</td><td>Ipiales</td><td>22,23 y 24 de marzo 2024</td></tr></table> A mencionar que en lo correspondiente a la ejecución del convenio se desarrolló: - Apropiacion conceptual y metodológica por pel equipo facilitador. - Elaboracion de insumos e instrumentos metodológicos para el despliegue territorial. - Elaboracion de herramienta virtual para el proceso de sistematización. - Fornulacion del Plan Operativo y Metodológico - Desarrollo del despliegue territorial en su totalidad.	<table><tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$871.403.000</td></tr></table> Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero **17,6%** En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: <table><tr><td>Apropiados</td><td>$1.057.053.000</td></tr><tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$369.968.550</td></tr><tr><td>Comprometido</td><td>$530.723.095</td></tr><tr><td>Causado</td><td>$378.723.095</td></tr><tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$186.528.762</td></tr><tr><td>Pagados</td><td>$192.194.333</td></tr><tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$678.329.905</td></tr></table> Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **35,8%** Para el **tercer desembolso se entregó.** ✓ **<u>Informe mensual de ejecución financiera</u>** correspondiente al los mes de marzo de 2024. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: <table><tr><td>Apropiados</td><td>$1.327.930.000</td></tr><tr><td>Desembolsos del MSPS.</td><td>$464.775.500</td></tr><tr><td>Comprometido</td><td>$1.327.930.000</td></tr><tr><td>Causado</td><td>$1.327.930.000</td></tr><tr><td>Cuentas por pagar</td><td>$ 896.103.180</td></tr><tr><td>Pagados</td><td>$431.826.820</td></tr><tr><td>Saldo por ejecutar</td><td>$0</td></tr></table> Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. ***Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.***	
7	Cumplir cada una de las actividades previstas en el numeral 2.2 de especificaciones	**FASE N°3. DE CONSOLIDACIÓN Y CIERRE.** Respecto a la fase de consolidación y cierre con respecto a las acciones desarrolladas en los espacios	**Primer Desembolso:** **Producto 1:**	Para efectos del **Tercer desembolso** el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia –AICO “Por la Pacha Mama” via correo electrónico envío lo correspondiente a los productos tecnicos N°2 en su versión final y

	técnicas, Fase de Consolidación y Cierre.	comunitarios, se entregó lo correspondiente a : El tercer desembolso, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables: **Producto 2: (Entrega versión final)** b) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas. *Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: - Introducción - Antecedentes - Objetivos - Metodología - Resultados - Conclusiones b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan. c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas **Producto No 3.** b) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y con delegados del Gobierno nacional. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. c) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como	a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia – Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos en cumplimiento de los requisitos pactados para cada desembolso. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto. d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico. *Actualización de producto 1. **Para el Segundo Desembolso se entregó.** **Producto 2** (Avance preliminar) del documento que da cuenta de la metodología aplicada (documento metodológico y resultados de las trece (13) mingas realizadas según plan operativo; y, el consolidado de las actas de cada encunetro realizado, relatorías, listados de asistencia y registro fotográfico según plan operativo. ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024.	producto N°3, vía correo electrónico con Rad. Minsalud 202442300871952 con fecha 01 de abril 2024. Para efectos de realizar el tercer desembolso se tiene en cuenta que el informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. $464.775.500 Comprometido $1.327.930.000 Causado $1.327.930.000 Cuentas por pagar $ 896.103.180 Pagados $431.826.820 **Saldo por ejecutar** **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. Frente a los productos técnicos y financieros se realizaron observaciones y se solicitaron los respectivos ajustes los cuales fueron subsanados por el Asociado y cuentan con visto bueno por parte del equipo de apoyo a la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/3. TERCER DESEMBOLSO en el siguiente enlace: https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

		parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **Informe final de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe final de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.	✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $0 Comprometido $434.850.000 Causado $63.450.000 Cuentas por pagar $63.450.000 Pagados $0 **Saldo por ejecutar** **$993.603.000** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre **6%** En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $369.968.550 Comprometido $434.850.000 Causado $185.650.000 Cuentas por pagar $185.650.000 Pagados $0 **Saldo por ejecutar** **$871.403.000** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero **17,6%** En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.057.053.000** Desembolsos del MSPS. $369.968.550 Comprometido $530.723.095 Causado $378.723.095 Cuentas por pagar $186.528.762 Pagados $192.194.333 **Saldo por ejecutar** **$678.329.905** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **35,8%** El **tercer desembolso**, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables:	

			Producto 2: (Entrega versión final) a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas. *Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: - Introducción - Antecedentes - Objetivos - Metodología - Resultados - Conclusiones b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan. c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas **Producto No 3.** a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y con delegados del Gobierno nacional. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. b) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **Informe final de implementación técnica** que	

			da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe final de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. $464.775.500 Comprometido $1.327.930.000 Causado $1.327.930.000 Cuentas por pagar $ 896.103.180 Pagados $431.826.820 **Saldo por ejecutar** **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. ***Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.***	
8	Cumplir con los productos previstos en el numeral 2.7 del presente documento.	Dando cumplimiento a lo convenido en el marco del convenio y atendiendo las actividades previstas en el objeto del mismo. Para el **primer desembolso** se encuentra soportado con la entrega de: **FASE N°1 ALISTAMIENTO**: Producto N° 1, que consta de 4 items: a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Que contiene: - Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia - Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos.	**Primer Desembolso:** **Producto 1:** a) Documento metodológico para la ejecución del convenio. Caratula de presentación, - introducción, - Antecedentes – Justificacion – Objetivos – Metodologia – Cronograma. b) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos en cumplimiento de los requisitos pactados para cada desembolso. c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.	Para efectos del **Tercer desembolso** el Asociado Autoridades Indigenas de Colombia –AICO “Por la Pacha Mama” via correo electrónico envío lo correspondiente a los productos tecncios N°2 en su versión final y producto N°3, vía correo electrónico con Rad. Minsalud 202442300871952 con fecha 01 de abril 2024. Para efectos de realizar el tercer desembolso se tiene en cuenta que el informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio. En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.327.930.000**

c) Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.
d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

Informe parcial de implementación técnica que da cuenta de las actividades desarrolladas en la Etapa de Alistamiento desde el inicio de la ejecución del convenio en cumplimiento de lo definido en el producto No 1.

Prórroga, a 31 de marzo 2024

Se aportó solicitud de prórroga del convenio para extender su plazo de ejecución hasta por tres (3) meses, contados a partir de 31 de diciembre 2023, solicitud que fue recibida, tramitada y aprobada por parte del MSPS.

En consecuencia, el asociado realizó actualización del Producto N° 1, en el marco de la prórroga. De acuerdo a lo anterior se realiza el segundo comité asesor realizado con fecha del 27 de febrero de 2024, actualización que contó con el concepto favorable de los apoyos a la supervisión, en comité asesor y aprobados en comité técnico.

El **segundo desembolso** se encuentra soportado con:

FASE N°2. DE EJECUCIÓN

La organización en cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado desarrolló las actividades previstas en el convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por la MSPS.

Producto N°2 (Entrega Version Preliminar)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.
d) Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

Informe parcial de implementación técnica que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.

*Actualización de producto 1.

Para el Segundo Desembolso se entregó.

Producto 2 (Avance preliminar) del documento que da cuenta de la metodología aplicada (documento metodológico y resultados de las trece (13) mingas realizadas según plan operativo; y, el consolidado de las actas de cada encunetro realizado, relatorías, listados de asistencia y registro fotográfico según plan operativo.

- ✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024.
- ✓ **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

En el mes de diciembre de 2023 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$0
Comprometido	$434.850.000
Causado	$63.450.000
Cuentas por pagar	$63.450.000
Pagados	$0
Saldo por ejecutar	**$993.603.000**

Desembolsos del MSPS.	$464.775.500
Comprometido	$1.327.930.000
Causado	$1.327.930.000
Cuentas por pagar	$ 896.103.180
Pagados	$431.826.820
Saldo por ejecutar	**$0**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470.

Frente a los productos técnicos y financieros se realizaron observaciones y se solicitaron los respectivos ajustes los cuales fueron subsanados por el Asociado y cuentan con visto bueno por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta CONVENIO 1491-2023 AICO/3. TERCER DESEMBOLSO en el siguiente enlace:

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/jpimienta_minsalud_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjpimienta%5Fminsalud%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDocumentos%20Pimienta%2FConsulta%20previa%2FAICO%20%2D%20CONVENIO%201491%20DE%202023&ga=1

b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan.

c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas.

✓ **Informe parcial de implementación técnica,** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al 24 de marzo de 2024.

✓ **Informe mensual de ejecución financiera**, correspondiente a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024.

En relación con el informe parcial de implementación técnica se presenta el desarrollo de los 13 espacios de participacion comunitaria, dando alcance al desarrollo de lo definido en el despliegue territorial de acuerdo a lo planteado en los estudios previos y clausulado del convenio.

El despliegue territorial fue desarrollado en los siguientes espacios, lugares y fechas:

Minga	Lugar	Fecha
Mingas en Nariño	Cumbal	22,23 y 24 de febrero 2024
Mingas en Nariño	Túquerres	3, 4 y 5 de febrero 2024.
Mingas en Nariño	Guachucal	23, 24 y 25 de febrero 2024.
Mingas en Nariño	Ipiales	27,28 y 29 de febrero 2024
Mingas en Nariño	Pasto	15, 16 y 17 febrero 2024.
Minga en La Guajira	Uribia	16,17,18 de febrero 2024
Minga en el Meta	Villavicencio	9,10,11 de febrero 2024
Minga en el Putumayo	Sibundoy	1,2 y 3 de marzo de 2024
Minga en Risaralda	Puerto Rico	9,10 y 11 de febrero 2024
Minga en Antioquia	Urrao	9,10 y 11 de febrero 2024
Minga en Guainia	Puerto Inirida	7,8,9 de marzo 2024
Minga Regional Pastos - Quillasingas	Ipiales	19,20 y 21 de marzo 2024
Congreso Nacional	Ipiales	22,23 y 24 de marzo 2024

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de diciembre **6%**

En el mes de enero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$369.968.550
Comprometido	$434.850.000
Causado	$185.650.000
Cuentas por pagar	$185.650.000
Pagados	$0
Saldo por ejecutar	**$871.403.000**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de enero **17,6%**

En el mes de febrero de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución:

Apropiados	**$1.057.053.000**
Desembolsos del MSPS.	$369.968.550
Comprometido	$530.723.095
Causado	$378.723.095
Cuentas por pagar	$186.528.762
Pagados	$192.194.333
Saldo por ejecutar	**$678.329.905**

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **35,8%**

El **tercer desembolso**, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables:

Producto 2: (Entrega versión final)

a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas.

*Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados:

- Introducción
- Antecedentes
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones

		A mencionar que en lo correspondiente a la ejecución del convenio se desarrolló: - Apropiacion conceptual y metodológica por pel equipo facilitador. - Elaboracion de insumos e instrumentos metodológicos para el despliegue territorial. - Elaboracion de herramienta virtual para el proceso de sistematización. - Fornulacion del Plan Operativo y Metodológico - Desarrollo del despliegue territorial en su totalidad. **FASE N°3. DE CONSOLIDACIÓN Y CIERRE.** Respecto a la fase de consolidación y cierre con respecto a las acciones desarrolladas en los espacios comunitarios, se entregó lo correspondiente a : El tercer desembolso, se encuentra soportado con la entrega de los siguientes entregables: **Producto 2: (Entrega versión final)** a) Documento técnico sobre el desarrollo metodológico de las 13 mingas. *Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: - Introducción - Antecedentes - Objetivos - Metodología - Resultados - Conclusiones b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan. c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas **Producto No 3.** a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en	b) Actas y listados de asistencia que recojan las propuestas que de las Mingas salgan. c) Registro fotográfico, relatorías de cada una (13) de las Mingas realizadas **Producto No 3.** a) Documento de síntesis final que consolide los insumos recolectados en los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y con delegados del Gobierno nacional. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. b) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **<u>Informe final de implementación técnica</u>** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **<u>Informe final de ejecución financiera</u>** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes, incluye lo correspondiente a la ejecución del mes de marzo de 2024.	

		los espacios y actividades comunitarias como propuesta de la organización para la revisión y análisis conjunto en los espacios definidos para tal fin en la MPC y con delegados del Gobierno nacional. *Teniendo en cuenta que este documento desarrolla la postura política y técnica y política y técnica de la organización, una vez ejecutadas las acciones de despliegue territorial, respecto al proyecto de reforma al sistema de salud, en el marco de las sesiones del comité asesor se definirán los contenidos mínimos de dicho documento. b) Consolidación de documento que acoge: Actas de las mingas realizadas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico elaboradas como parte del trabajo de reflexión en las mingas. ✓ **Informe final de implementación técnica** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes. ✓ **Informe final de ejecución financiera** que da cuenta de la ejecución de los recursos aportados en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.	En el mes de marzo de 2024 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución: **Apropiados** **$1.327.930.000** Desembolsos del MSPS. $464.775.500 Comprometido $1.327.930.000 Causado $1.327.930.000 Cuentas por pagar $ 896.103.180 Pagados $431.826.820 **Saldo por ejecutar** **$0** Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de febrero **100%** y un saldo en bancos de $ 32.640.470. ***Nota: El informe financiero del mes de marzo es acumulativo por tanto, se considera como el informe final de ejecución contable del convenio.***	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

GILBERTO BUENAVENTURA TAPIE
Representante Legal
Fecha: 20/09/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del convenio, el supervisor certifica que:

1. El Asociado durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☒

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El Asociado durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Debido al cambio del jefe de la Oficina de Promoción social, por finalización del encargo de la doctora **YULIANA VALBUENA BEDOYA**, se nombra en propiedad a la doctora **MARITZA ISAZA GÓMEZ,** como Jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante **Resolución 609 de 2024.** Por lo anterior, la supervisión del convenio será desarrollada por la doctora **MARITZA ISAZA GÓMEZ**.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 20 de septiembre de 2024